

21.- **Patente provisoria rápida.** Trámite que permite al solicitante obtener una patente para comercio menor en poco tiempo.

DESCRIPCION

Nombre Tramite	Patente provisoria rápida.
Unidad responsable	Depto. de Rentas Municipales y Act. Lucrativas
Descripción (en qué Consiste)	Consiste en obtener una patente para Comercio en mucho menor tiempo que un trámite Normal, en el caso de las actividades señaladas en el
Horario y lugar donde Se realiza	Lunes a Viernes de 08.30 a 14.00 hrs. y d Dirección de Adm. y Finanzas (DAF) Depto. de Rentas Municipales . Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas. Dirección:
A quién está dirigido	A toda persona que desee instalar un pequeño comercio.
Qué requisitos se debe Cumplir	Tener un local o lugar particular donde realizar el comercio y presentar solicitud correspondiente.
Qué documentos es Necesario tener	Autorización sanitaria, si corresponde Inicio de actividades ante el SII Contrato de arriendo o título del local o propiedad
Cuál es el	1 UTM más derecho de aseo semestralmente.
Cuánto demora	Puede otorgarse de inmediato si el solicitante cuenta Con los antecedentes exigidos.
Formulario	Solicitud de patente